



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

VOLUNTARIOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Capitán general de Melilla en escrito de 20 de agosto próximo pasado, y con el fin de que al llegar á su destino los voluntarios, con premio, alistados con arreglo á la ley de 5 de junio último, tengan los cuerpos, donde son destinados, conocimiento de si dichos individuos han sido ó no filiados, así como las cantidades que han percibido á cuenta de los socorros y premios que les corresponde, y prendas de vestuario que se les han facilitado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las autoridades que intervengan en la admisión de dichos voluntarios, hagan constar los expresados requisitos, por medio de nota al respaldo de los pasaportes que se les entreguen para la incorporación á cuerpo, sin perjuicio de remitir la documentación original referente á los mismos, con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de teniente coronel, en propuesta extraordinaria de ascensos, á los comandantes de Infantería don Francisco Sosa Arbelo, excedente en la segunda región, D. Teodosio Vega Tabares, de la Caja de Zamora número 96 y D. Cipriano Cardeñosa Serrano, de la Penitenciaría militar de Mahón, por ser los más antiguos en su escala y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de 31 de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

- D. Enrique Rodríguez Morcillo Rodríguez, excedente en la primera región, á Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca.
- » Alejandro Dema Soler, Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Madrid.
- » Víctor Argüelles de los Reyes, ascendido, de la caja de León núm. 92, á situación de excedente en la segunda región.
- » Miguel Villalonga Mutí, ascendido, del regimiento de Palma núm. 61, á situación de excedente en Baleares.
- » José Sánchez Rabasa, de la primera media brigada de la tercera brigada de Cazadores, á situación de excedente en la cuarta región, continuando en el uso de la licencia que le fué concedida por real orden de 6 de julio último (D. O. núm. 151).

Tenientes coroneles

- D. Germán Gil Yuste, del regimiento de San Fernando, 11, al de Ceuta, 60.
- » Juan Fernández García, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al mismo.
- » Eduardo Tapia Téllez, del regimiento de Andalucía, 52, al de San Fernando, 11.

- D. Luis León Marcos, del regimiento de Melilla, 59, al de San Marcial, 44.
- » Fructuoso Arias Camisón Naranjo, del regimiento de San Marcial, 44, al de Melilla, 59.
 - » Juan Montaner Grau, ascendido, del regimiento de Guía, 67, á la Caja de Alcañiz, 60.
 - » Fernando Paredes Vicente, excedente en la cuarta región, á la Caja de Barcelona, 61.
 - » Camilo Hernández Lecuona, ascendido, excedente en la primera región é Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en Canarias.
 - » Ricardo Vázquez Aldasoro, ascendido, de la caja de Valencia, 42, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Antero González Liquiñano, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, á situación de excedente en la primera región.
 - » Abelardo García Rodríguez, ascendido, del regimiento del Infante, 5, á situación de excedente en la quinta región.
 - » Benito Aragonés Arjona, ascendido, de reemplazo en la tercera región, á igual situación en la misma.
 - » Enrique Oliver Pareja, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Miguel Garrido Barrón, ascendido, del Ministerio de la Guerra, á situación de excedente en la primera región.
 - » Antonio Martínez Martínez, ascendido, de la zona de Jaén, 15, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Aureliano Uribarri León, ascendido, de la caja de Jaén, 30, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Miguel Planchuelo Añoz, ascendido, de la Caja de Alcañiz, 60, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Eduardo Rippes Valdés, ascendido, de la caja de Albacete, 55, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Francisco Duque Molina, de la caja de Barcelona, 61, á situación de excedente en la cuarta región, continuando en el uso de la licencia que le fué concedida por real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 166).

Comandantes

- D. Gerardo Varela Leal, excedente en la octava región, al regimiento de Zamora, 8.
- » Joaquín Guerra Zagala, excedente en la cuarta región, al regimiento de la Princesa, 4.
 - » Gregorio Benito Terraza, excedente en la quinta región, al regimiento de Gerona, 22.
 - » Rodrigo de Soto Conzález, de la zona de Guadalajara, 9, al regimiento de San Fernando, 11.
 - » Juan Menéndez Martínez, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, en Los Barrios.
 - » Federico Caballero García, del regimiento de San Fernando, 11, á la zona de Guadalajara, 9.
 - » Juan Ortiz Ledesma, del regimiento de Gerona, 22, á la caja de Bilbao, 86.
 - » José Sañudo López Talaya, excedente en la sexta región, á la caja de Santander, 88.
 - » Miguel Martín Ballesteros, excedente en la primera región, á la reserva de Alcázar, 11.
 - » Luis Español Núñez, ascendido, del regimiento del Príncipe, 3, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo.

- D. Lisardo Lissarrague Molezún, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, á situación de excedente en la octava región.
- » Francisco Rodríguez Otín, ascendido, de la reserva de Orihuela, 50, y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á situación de excedente en la primera región.
 - » Gustavo del Amo Díaz, ascendido, secretario de causas en la primera región, á situación de excedente en la misma.
 - » Juan Canoura Valés, ascendido, de la reserva de la Coruña, 104, á situación de excedente en la octava región.
 - » Tomás Mora Gómez, ascendido, de la caja de Barbastro, 78, á situación de excedente en la quinta región.
 - » Ramiro Jofre Montojo, ascendido, de la reserva del Ferrol, 107, á situación de excedente en la octava región.
 - » Eduardo Martínez Marco, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Isaac García Conde, del regimiento de Granada, 34, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Antonio Martín Ballesteros, de la reserva de Alcázar, 11, á situación de excedente en la primera región.
 - » Valentín Melgar Casado, de la caja de Santander, 88, á situación de excedente en la sexta región.
 - » Felipe Arce Jorge, de la reserva de Motril, 35, á situación de excedente en la segunda región.

Capitanes

- D. Vicente Arias Arratave, ascendido, del regimiento de León, 38, al del Príncipe, 3.
- » Francisco Vázquez Iglesias, de la caja de Balaguer, 69, al regimiento del Príncipe, 3.
 - » Carlos Hernández Font, del regimiento del Príncipe, 3, al de la Constitución, 29.
 - » José Puñet Morales, que cesa de ayudante del General D. Juan Puñet, al regimiento de Navarra, 25.
 - » Antonio Franco Pimentel, del regimiento La Albuera, 26, al de Inca, 62.
 - » Francisco Vila Esplugas, de la reserva de Mataró, 64, al regimiento de Aragón, 21.
 - » Urbano Poblador Cid, de la caja de Olot, 71, al regimiento de Melilla, 59.
 - » Primitivo Peire Cabaleiro, del regimiento de Gerona, 22, al de La Albuera, 26.
 - » Juan Soto Acosta, del regimiento de Cantabria, 39, al del Príncipe, 3.
 - » Angel Carnerero Barbadillo, de la reserva de Oviedo, 100, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
 - » Ricardo González Gutiérrez, ascendido, del regimiento de Extremadura, 15, á la caja de Zamora, 96.
 - » Rafael Sevillano Carvajal, de la caja de Vinaroz, 47, á la de Medina, 95.
 - » Adolfo Gallegos Alfaro, del regimiento de Melilla, 59, á la caja de Olot, 71.
 - » José de Olañeta Vera, del regimiento de Aragón, 21, á la reserva de Mataró, 64.
 - » Angel González Piquer, de la caja de León, 92, á la reserva de Lorca, 53.
 - » Rafael Valenzuela Urzaiz, del batallón Cazadores de Talavera, 18, á la reserva de Oviedo, 100.
 - » Juan González Ballesta, de la reserva de Salamanca, 98, á la de Orihuela, 50.

Capitanes (E. R.)

- D. Juan Aparicio Vivancos, de la reserva de Cieza, 54, á la de Murcia, 51.

- D. Juan Toledo Gutiérrez, de la reserva de Lorca, 53, á la de Cieza, 54.
- » Juan Román Cazalla, de la zona de Cádiz, 14, á desempeñar el cargo de Comandante militar del Castillo de la Cortadura (Cádiz).

Primeros tenientes

- D. Luis Pareja Aicuens, del batallón Cazadores de Segorbe, 12, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » Juan Chicote Moreno, del regimiento de Covadonga, 40, al de Asturias, 31.
 - » Juan López de Bustamante y Cadenas, del regimiento de León, 38, al de Covadonga, 40.
 - » Enrique Villareal Truán, del regimiento de San Fernando, 11, al de Isabel la Católica, 54.
 - » Rafael Ruiz del Portal y Aguilar Tablada, del regimiento de Las Palmas, 66, al de Tenerife, 64.
 - » José Ortega Jurado, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Las Palmas, 66.
 - » Francisco Montojo Torrontegui, del regimiento de Asturias, 31, al de Menorca, 70.

Segundos tenientes

- D. José Llul Fedriani, del regimiento de Ceriñola, 42, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » Antonio Blázquez Jiménez, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al regimiento de Tenerife, 64.
 - » Eduardo Aizpúrua Reinoso, del regimiento de Aragón, 21, al de Ceuta, 60.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Esteban García Torres, del regimiento de Tenerife, 64, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la plaza de Tenerife.
- » Marcelino Caballero Guerra, del regimiento de Melilla, 59, en situación de reserva, á fuerzas regulares indígenas de Melilla.
 - » Ernesto del Valle Pérez, del regimiento de Covadonga, 40, al de León, 38.
 - » Luis Martín de Eugenio Salazar, del regimiento de Isabel la Católica, 54, al de Toledo, 35.
 - » Fernando Magán Torres, del batallón Cazadores de Mérida, 13, al regimiento de Guía, 67.
 - » Toribio González González, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guía, 67.
 - » José Barquero Mateos, del regimiento de Granada, 34, al de Aragón, 21.
 - » Angel Martín Hernández, del regimiento de la Princesa, 4, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 - » Teodoro Bartrolí Ruiz, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Sevilla, 33.

Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, Julio González Palacios, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ana María Chirivella Asins.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería del Serrallo núm. 69, Miguel Segura Serrano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Juana Bermejo Maqueda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, Basilio Gil Magallón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Felipa Aristizábal y Eraso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Telesforo Granda, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Elena Cerbero Arranz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, Francisco Pérez González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Caya Luengo Castaño.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Luis Chacón Lozano, con destino en el regimiento de Gerona núm. 22, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 19 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Ayerbe Vallés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Sección de Caballería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. Maximiliano Ruiz-Toledo y Moralejo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ascensión Méndez y Alvarez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada	200 petardos especiales del núm. 1 taladrados.....	Parque regional de Artillería de Barcelona, donde quedará á disposición de una Comisión de dicha Fábrica.
	200 ídem íd. del núm. 3 íd.	
	250 ídem íd. del núm. 4 íd.	
	400 metros de mecha rápida	
	25 ídem íd. ordinaria.....	
	50 cebos.....	

Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

BAJAS

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado alguacil de la Audiencia provincial de Cádiz, el sargento del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, Enrique Bigorra Fernández, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la Comandancia de la Guardia civil de Barcelona, Gabino Asenjo Hernández, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino el día 7 del mes próximo y causar ba-

ja en la Comandancia á que pertenece por fin del mismo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 5 del mes actual, por el que se comprueba que el capitán de la Guardia civil D. Vicente Laplana Delgado, de reemplazo por enfermo en esa región, se encuentra restablecido y en disposición de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado, el cual, conforme á lo dispuesto en el artículo 31 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), deberá quedar en situación de reemplazo hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al teniente auditor de tercera D. Julio Ramón y Laca,

de esa Capitanía general á la de la sexta región, y disponer al propio tiempo, que el del mismo empleo D. Juan M. Orbe y Bustamante, con destino en dicha región, ocupe la vacante que aquél deja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para proveer una vacante de ayudante de profesor que existe en la Academia de Ingenieros, anunciada por real orden circular de 1.º de agosto próximo pasado (D. O. núm. 171), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al primer teniente del primer regimiento mixto de Ingenieros, D. Arsenio Jiménez y Montero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Ceuta, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Antonio Rodríguez Goyos, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo para La Coruña y Ferrol, y teniendo en cuenta el certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo que preceptúan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia civil de Sevilla D. Fernando Vázquez Ramos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Angela Durán Aguilar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia civil y Capitán general de la segunda región.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Ceriñola número 42, D. Francisco Iglesias Arias-Pardiñas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, don Eugenio Miguel Tito, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, D. Santiago Viqueira Fullós, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Aragón número 21, D. Juan Gómez Huarte, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en 9 del mes actual dirigió á este Ministerio el Capitán general de la séptima región, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Alicante, al escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares con destino en la Capitanía general de la indicada región, D. Santiago García Fortuny, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar lo resuelto por el mencionado Capitán general, por estar ajustado á lo que dispone la real orden de 3 de octubre de 1910 (D. O. núm. 216).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de cabos de cornetas y de tambores respectivamente.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Relación que se cita

A cabos de cornetas

Enrique Pinto Toval, del regimiento Extremadura núm. 15.
Jacinto Rodríguez Alfonso, del regimiento de Tenerife número 64.

A cabos de tambores

Fernando Inclán González, del regimiento de Saboya número 6.
Manuel Barroso Gimeno, del regimiento de Vad Rás número 50.
Francisco de Toro, del regimiento de Toledo núm. 35.
Secundino Hinojosa Dobón, del regimiento de Otumba número 49.

Madrid 18 de septiembre de 1912.—*López Torrén*s.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que los cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan, cuya alta y baja surtirá sus efectos en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta regiones, de Canarias y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cabos de cornetas

Antonio Nemesio Jerez, del regimiento del Rey núm. 1, al de Alava núm. 56.
Ramón Tejada Rodríguez, del regimiento de Melilla número 59, al del Rey núm. 1.
Enrique Pinto Toval, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de Melilla núm. 59.
Jacinto Rodríguez Alfonso, ascendido, del regimiento de Tenerife núm. 64, al batallón Cazadores de Chiclana núm. 17.
Francisco Corrales Mantilla, del regimiento de Soria número 9, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
Juan García Molina, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de Soria núm. 9.
Francisco Azorín Novel, del regimiento de Cantabria número 39, al de Aragón núm. 21.

Mariano Jiménez Romanos, del regimiento de Aragón número 21, al de Cantabria núm. 39.

José Hernández Yelamo, del regimiento del Infante número 5, al de Sevilla núm. 33.

Pablo Rubio Remacha, del regimiento de Sevilla núm. 33, al del Infante núm. 5.

Luis Sedeño Elcano, del regimiento de Soria núm. 9, al de Vergara núm. 57.

José Bayona Bogé, del regimiento de Vergara núm. 57, al de Soria núm. 9.

Cabos de tambores

Celedonio Arias González, del regimiento de Saboya número 6, al de Alcántara núm. 58.

Fernando Inclán González, ascendido, del regimiento de Saboya núm. 6, al mismo.

Julio Rey Fernández, del regimiento de Córdoba núm. 10, al de Pavía núm. 48.

Francisco de Toro, ascendido, del regimiento de Toledo núm. 35, al de Córdoba núm. 10.

Secundino Hinojosa Dobón, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 49, al de Navarra núm. 25.

Manuel Barroso Jiménez, ascendido, del regimiento de Vad Ras núm. 50, al de Melilla núm. 59.

Félix Llorente Frutos, del regimiento de Asturias núm. 31, al de Palma núm. 61.

Mariano Martínez Expósito, del regimiento de Palma número 61, al de Asturias núm. 31.

Madrid 18 de septiembre de 1912. *López Torrén*s.

Circular. Para cubrir una vacante de cabo en el batallón segunda reserva de Villanueva de la Serena número 14, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 8 de julio próximo pasado (D. O. núm. 153), ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Castilla núm. 16 se proceda á cubrir la, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, ha tenido á bien disponer que el soldado Manuel Tapia Mayorga, cause alta en el regimiento Infantería de Granada y baja en la Escuela Central de Tiro, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
*José López Torrén*s

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Escuela Central de Tiro.

Circular. Para cubrir una vacante de cabo en el batallón segunda reserva Santiago núm. 105, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54, se designe uno de su clase, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, Julio Gallego González, se incorpore al regimiento Infantería de Toledo núm. 35, y que por este cuerpo se cubra la vacante por otro de su clase, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo del batallón segunda reserva de La Estrada núm. 115, Antonio López, se incorpore al regimiento Infantería de Murcia núm. 37, y que por este cuerpo se nombre uno del mismo empleo para relevarle, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo Alfonso Tomás García, de la caja de recluta de Lorca, pase destinado al regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, destinando á su vez un cabo este cuerpo á la repetida caja, y cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12, se destine un cabo á la plantilla de la zona de Orense núm. 52, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de España núm. 46, se designe un cabo para la plantilla de la zona de Albacete, en donde existe vacante por haberse concedido á un cabo de esta unidad la vuelta al regimiento citado, de que proceda; debiendo verificarse el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo de la zona de reclutamiento de Salamanca núm. 98, Casto Moro Franco, pase destinado al regimiento Infantería de Toledo núm. 35, y que por este cuerpo se designe uno de dicha clase para reemplazarle, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Circular. Para cubrir una vacante de cabo en el batallón segunda reserva de León núm. 92, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Burgos núm. 36, se designe uno de dicho empleo, y que el de igual clase Nicolás Ríos Guisande, cause alta en dicho cuerpo; debiendo tener efecto el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una vacante de educando de música, correspondiente á trombón, que se halla vacante en el batallón Cazadores de La Palma (Canarias), cuya plana mayor reside en Santa Cruz de la Palma, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones, el que tendrá lugar en Cádiz el 29 del actual en el regimiento Infantería de Alava núm. 56.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día expresado.

Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres vacantes de músico de tercera correspondientes, una á bombardino y dos á cornetín, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, cuya plana mayor reside en Algeciras (accidentalmente), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 29 del mes actual.

Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á flautín, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuer-

po, terminando su admisión el día 10 de octubre próximo. Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, cuatro plazas de músico de tercera, correspondientes, dos á clarinete, una á cornetín y otra á bajo, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de La Palma, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de La Palma (Canarias), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones, el que tendrá lugar en Cádiz el 29 del actual, en el regimiento Infantería de Alava núm. 56.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día expresado.

Madrid 18 de septiembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA